

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32988 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 689/2012, por auto de 18/09/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Biobide, S.L.", con NIF B-20881140, con domicilio en paseo Mikeletegi, n.º 5, 20009 Donostia, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Donostia.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El Administrador concursal es: ABZ Audilan, S.L.P, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Portuetxe, n.º 59, 2.º D, 20018 Donostia, y e-mail: javierochoa@abzaudilan.com.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 19 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120064848-1